

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/209*



Administración e Innovación
"PODAS Y DERRIBOS EN LAS AREAS VERDES"

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 09 nueve de Junio de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/209**, denominada "**PODAS Y DERRIBOS EN LAS AREAS VERDES**" solicitado por la **Dirección de Parques y Jardines**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra González De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Juan Arturo Delgado Maravilla del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el siguiente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 2 dos de junio de 2022, Asimismo por su propia naturaleza, las aclaraciones formaran parte de las bases de licitación.

PREGUNTA NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Luis Gerardo Ruiz Domínguez

1.- Dentro de las bases para la licitación Pública Local LPL 2022/209 "Podas y Derribos en las Áreas Verdes" hay una visita a campo, ¿Qué criterios se van a verificar?, ya que se menciona en el capítulo X de las mismas, que; según las necesidades expuestas el área requirente en el anexo 1 y a criterio de la Dirección solicitante, se realizara la visita

R:

Se realizará una visita a las instalaciones (almacenes y/o patios) del licitante para verificar la cantidad y el buen estado del equipo y maquinaria que se requiera en la presente licitación. El cual se requiere para prestar el servicio de una manera adecuada.

2.- En referencia a la identificación oficial, en la página 7, en el inciso B, menciona que se tiene que exhibir con una copia y esta será devuelta en el acto y posteriormente menciona que deberá integrarse en el sobre cerrado, ¿Cómo se tiene que presentar la identificación?

R:

Se integrara en el sobre cerrado, y en el momento de la revisión de los documentos se coteja, al final del mismo se hace entrega de la original.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/209*



Administración e Innovación
"PODAS Y DERRIBOS EN LAS AREAS VERDES"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Se hace constar que de acuerdo a las bases solo se registraron dos licitantes para que se realice la **visita de campo** los cuales fueron:

- Luis Gerardo Ruiz Domínguez (California Tree Experts)
- Amador Ramsés Hernández Ocampo (JardineraPrimavera)

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 09 nueve de Junio de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación del Comité de Adquisiciones	
Alejandra González De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Juan Arturo Delgado Maravilla en representación del área requirente.	

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/209*



Administración e Innovación
"PODAS Y DERRIBOS EN LAS AREAS VERDES"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Amador Ramón Hernández Ocampo Jardinería Primavera	Amador Hernández O.
Luis Gerardo Ruiz Domínguez California Tree Experts	Ruiz

[Handwritten signatures]

